

to acuerdan por absoluta unanimidad nombrar al
Cretorio en Propiedad de este Ayuntamiento al re-
petido Don Antonio Juan Vivo con los derechos y
obligaciones inherentes al cargo debiendo tomar
posesion o dentro de los treinta dias despues de re-
cibir la notificacion del Ayuntamiento o conta-
do desde su insercion en la Gaceta de Madrid todo
por que tiene acreditada previamente su buena con-
ducta y no estar procesado.

Seguidamente el señor Alcalde propuso la for-
macion de una lista en que se coloquen todos los con-
currantes admitidos por el orden de mayor o menor
presencia a juicio de la Corporacion, con el fin
de que por la Direccion General de Administracion
se pueda designar concretamente los perso-
nas que hayan de sustituir a elegido en el
caso de que este no tome posesion de su cargo. Con-
forme el Ayuntamiento con esta propuesta.
Acordo que dicha lista este formada por el
mismo orden de presentacion de instancias y que
aparezca en el portuiclor de esta sesion.

Tambien se acordo que copia de esta Octa se
remita al Excmo señor Gobernador Civil de la Pro-
vincia y que se comuniquen tambien el nombro-
miento al interesado con los edictencias le-
gales oportunas.

No habiendo mas asuntos de que tratar
segun convocatoria por esta sesion extraordinaria
el señor presidente levanto la sesion de que
certifico

Juan Garcia

Antonio Gaudin

Agustino Tejedo

Edes tino peñal de San Martin

Joaquin Alvarado

Salvador Garcia

Don Martin

